

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
PRODENTY'S CLINICA DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS
CLIPRODENTYS S.A.**

En la ciudad de Quito, a 15 días del mes de junio del año dos mil veinte (2020), siendo las 10h00 horas, en las instalaciones de la compañía, ubicada en la Av. Rodrigo de Chávez Oe4-145 y calle Latacunga, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 118 y 238 de la Ley de compañías, se reúnen para realizar la junta general de la Compañía PRODENTY'S S.A. representando sus propios y personales derechos los siguientes accionistas:

No	NOMBRE DE ACCIONISTA	No ACCIONES	VALOR ACCIONES	PORCENTAJE ACCIONARIO
1	Escobar Jaramilla Wendy Lorys	312	\$ 1.00	39%
2	Loya Loya Jesús Antonio	488	\$ 1.00	61%
	TOTAL	800		100%

Preside la sesión, la Sra. Wendy Escobar. Y actúa en la Secretaría el Ing. Antonio Loya

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los Accionistas, deciden constituirse en Junta General de Accionistas con el carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la presente Junta.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de Accionistas, es el siguiente Orden del Día:

- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Representante Legal, correspondiente al ejercicio económico 2019;
- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019;
- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2019
- Resolución sobre los Resultados del Ejercicio 2019
- Lectura y aprobación del acta.

Se acepta por unanimidad los puntos del orden del día propuestos. Se procede de inmediato a tratarlos y el desarrollo de la sesión es como sigue:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, SOBRE EL INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.-

Se procede a la lectura del informe presentado por el REPRESENTANTE LEGAL Actual; una vez terminada la exposición, el Accionista Antonio Loya Moción que se apruebe el informe presentado.

Con las observaciones expuestas el informe es puesto a consideración de los señores accionistas y es aprobado por unanimidad por los mismos, Disponiéndose por parte de Presidencia que copia de este se agregue al expediente.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2019.-

Se procede a la lectura de las cifras del balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico 2019, se aclara que la compañía tiene un total de 02 trabajadores bajo contrato en relación de dependencia y profesionales odontólogos con pago de honorarios conforme la compañía ha requerido la contratación por cada especialización.

Terminada la lectura de los Estados financieros la Accionista Wendy Escobar Moción que se aprueben los Estados Financieros, los cuales son puesto a consideración de los señores accionistas y es aprobado por unanimidad por los mismos.

Se dispone por parte de Presidencia que copia de este se agregue al expediente.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL SEÑOR COMISARIO ACERCA DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2019.- Se le concede la palabra al Magister en Auditoría y Finanzas Ing. Antonio Loya y procede a explicar acerca de la información financiera que se refleja en los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2019.

Se informa que su fiscalización se ha realizado conforme lo dispone el Art. 279 de la misma Ley. Se han revisado los estados de cartera y estados de caja sin que se presente novedad que menzca reportarse. Los balances de Situación Financiera y de Pérdidas y Ganancias han cumplido las normas, el informe fundamentado se lo amplía en el anexo que presenta a todos los socios presentes. No ha sido necesario convocar a juntas de accionistas por parte del Señor Comisario. En cuanto al literal 11 del artículo 279 de la Ley de Compañías, no ha existido novedades, hasta aquí la intervención del Señor Comisario. Este informe es aprobado y por ende ratificado por unanimidad por todos los accionistas.

4. RESOLUCIÓN SOBRE LAS PERDIDAS QUE SE REFLEJAN EN EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.-

Toma la palabra la Presidenta y sugiere que el monto mínimo de utilidad obtenido se mantenga en las cuentas de utilidades acumuladas.

Esta sugerencia es aprobada y por ende ratificado por unanimidad por todos los accionistas.

En cuanto a esta resolución aprobada la Junta General autoriza a su Representante Legal y/o Gerente General para que pueda suscribir todos y cada uno de los documentos que fueren necesarios para legalizar las resoluciones adoptadas en esta reunión.

El Presidente de la Junta General de Accionistas, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

LECTURA DE APROBACIÓN DEL ACTA

Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los accionistas sin hacer observaciones. Siendo las 13h00 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, firman los accionistas en unidad de acto:


Wendy Lorena Escobar Jaramillo
PRESIDENTE
ACCIONISTA


Ing. Jesús Antonio Loya Loya
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA